

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Domingo 26 de Agosto de 1821.

San Zeferino Papa y Martir.

Las cuarenta horas en la Escuela Pía, de 9 á 7.



## PAISES-BAJOS.

Bruselas 7 de agosto.

El Lord Wellington llegó el 5 á Mons con varios oficiales de su plana mayor; y habiendo visitado las fortificaciones de la plaza manifestó su entera satisfaccion á los ingenieros, diciéndoles en alta voz, que Mons seria uno de los principales fuertes del reino de los Países-bajos, y la primera fortaleza de la Bélgica.

## INGLATERRA.

Lóndres 7 de agosto.

El general Bertrand, su muger y sus hijos llegaron el 5 á esta capital, y fueron á apearse á la fonda de Brunet, plaza de Leicester. El dia 2 comieron en Portsmouth en el almirantazgo con sir James y lady Hawkins, y el 3 en el palacio del teniente gobernador con sir Jorge Coorks. Estamos sumamente satisfechos del buen recibimiento que la familia de Bonaparte ha tenido en Inglaterra. El Rey mismo al pasar por delante del Camello, cuando este se hallaba todavía en la rada de Porstmouth esperando ordenes del Gobierno para el desembarco de los pasajeros, tuvo la bondad de enviar á bordo á sir W. Keppel y algunas otras personas de su comitiva para que se informasen de la salud de madama Bertrand y su familia. Los pasajeros contestaron con las espresiones convenientes á este rasgo de atencion, que hace honor al buen corazon de S. M.

## ESPAÑA.

Cádiz 12 de agosto.

En una carta de Rio-Janeiro de 25 de mayo se dice lo que sigue. «Estos días hemos tenido por Buenos-Aires noticias de Chile hasta 5 de abril; y con relacion al Perú se han esparcido rumores acerca del ejército de S. Martin, que por abultados no los creemos. Lo que hay de cierto es que han llegado á Chile en las fragatas Minerva y Motezuma mas de 30 oficiales remitidos por S. Martin, y se añade quedaban arrestados otra porcion; de lo cual se infiere que el ejército libertador estaba en un gran desorden.—Los ingleses que hay en esta ciudad, que antes daban por concluida la empresa á favor de los independientes, opinan de un modo enteramente contrario, y creen que tendrán que abandonarla.»

En otra carta de Buenos-Aires de 26 de abril se dice entre otras cosas: «nada se da aquí al público sobre las operaciones del ejército de S. Martin; pero por las gacetas de Lima desde 16 hasta 22 de enero se sabe la derrota de Arenales por Ricafort el 7 de enero con pérdida de 500 muertos, 700 prisioneros, 3 piezas de artillería, banderas &c. y muchos dispersos. Tambien se dice que se deserta mucha gente á S. Martin, quien se retiró 40 leguas al Norte. Ahora se asegura que por el último correo de Chile ha venido una gaceta de Lima del 7 de marzo, traida á Valparaiso por un barco ingles, procedente del Callao, y en ella se dice que S. Martin ha sido derrotado con pérdida de 2000 hombre. Por otros conductos se sabe que en Lima nada temen, que hay mucha energía, y que se toman excelentes disposiciones. Se ha creado una junta de reemplazos, compuesta de los comerciantes y propietarios mas ricos para recobrar dinero y atender á los gastos del Estado, haciendo anticipaciones de sus caudales si fuese necesario. En fin, los apasionados que aquí tiene S. Martin dicen que está mal.»

## ESPAÑA.

Madrid 18 de agosto.

En esta hora de las once de la noche recibimos la noticia de que á las tres y media de la mañana de hoy ha caído una exhalacion en una de las torres del real sitio del Escorial que es la izquierda entrando por el patio de los Reyes, donde estaba el reloj de campanas. La primera direccion del rayo se advierte en la cúpula de dicha torre; pues se vé partida una piedra de la cornisa de ella: el fuego eléctrico prendió en una especie de casilla que tenían los campaneros en dicha torre, y pasó despues á las demas maderas, cuya combustion derritió los bronce, é hizo desprenderse las campanas, llevando tras sí una porcion de maderos y materiales. Todo este peso enorme se ha abierto paso por los dos últimos pisos de la torre, y si no se detiene en el tercero, hay gran riesgo de que prenda el fuego á todo el edificio. Las buenas disposiciones dadas por el alcalde constitucional, y la actividad con que trabaja la milicia nacional y todo el vecindario, hacen esperar que se contenga el incendio, pues se ha cubierto con mas de vara y media de tierra y agua el suelo del tercer piso

donde es regular se ahogue la masa encendida que ha caído de los dos primeros.

En este estado se hallaban las cosas á la una de este día.

Nuestro augusto Monarca acaba de salir para S. Ildefonso, y este suceso, que debiera desanimar enteramente á los ilusos soñadores, que deseáran verle encerrado con su familia en su Real palacio rodeado de cañones, esperando el momento en que los patriotas fuesen á insurtarle, y deseando la ocasion de poder descargar sobre ellos todos los rayos de la regia potestad absoluta, servirá acaso tambien de pábulo á su delirio, ingenioso en conciliar las mas encontradas ideas. ¡Cuánto ciegan las pasiones, y cuán estraviado anda siempre el que toma á su interes, y no á la razon, por juez de los sucesos!

El eco malicioso de estos idólatras del monstruoso despotismo son los periódicos estrangeros, vendidos á la faccion que ve en él el único manantial de su prosperidad. Mas sutiles, mas alevosos en sus calumnias, transmiten á todo el continente con emponzoñados adornos, las noticias que la estúpida ignorancia de nuestras ovejas descarriadas recibe de mano de algun mal pastor, y esparce sin conocer su trascendencia.

¡Cuántas esperanzas lisongeras renacerán con la ausencia del Rey; de este mismo Rey, que llevando al cúmulo su gloria, acaba de llenar de júbilo á sus fieles y leales españoles, convocando Cortes extraordinarias!!!

No lo dudemos: los mas desconcertados proyectos, las mas ridículas anécdotas se propagarán entre los ilusos como verdades evangélicas; y transmitiéndose á los ultrapirenaicos antagonistas de la España libre, resonarán en las antecámaras de los poderosos; mientras que los liberales de España, y á su voz los fieles amigos de los hombres verdaderamente tales, mirarán con risa esas aéreas fantasmas; y llenos de confianza en el magnánimo corazón del Monarca augusto que los gobierna, verán con satisfaccion que se emplean todos los medios de conservar una vida tan preciosa para sus súbditos.

Quisiéramos poder pintar con exactitud el método de vida que han tenido SS. MM. en Sacedon; y deseáramos que los editores de ciertos periódicos estrangeros se hubiesen hallado constantemente á la vista de nuestros Reyes. Tal vez al ver la dulce familiaridad que se dignaban permitir á su comitiva; la afectuosa acogida que tenian en su presencia las autoridades de las provincias limitrofes; la franqueza y jovialidad con que SS. MM. se dignaban conversar con ellas en su mesa; la afabilidad y benevolencia con que hablaban á los sencillos labradores, y el absoluto abandono de la rígida etiqueta que en otro tiempo esclavizaba mas que á todos á los mismos Monarcas, se hubieran persuadido de una vez para siempre que el Rey y su augusta Esposa veian en los que le rodeaban á sus hijos, á los leales y eternamente leales españoles, á los apoyos de su trono constitucional, á los re-

cuperadores de los derechos de su dinastía, y á los vencedores de un enemigo usurpador.

#### ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

«El Rey ha sufrido un poco de la gota de resultas de la agitacion de su viage; pero ya se halla mejor: la Reina y Sres. Infantes siguen perfectamente en su importante salud.»

Idem 19.

La torre del monasterio del Escorial que ha sido destruida por un rayo en la mañana del día de ayer, es en la que estaba el famoso órgano de campanas, que fue construido en Flandes á toda costa por el ingenioso Melchor de Hacc. Aquella torre remata en una copulita, de la cual sale una espiga que se termina en forma de cruz, y que en esta ocasion ha servido de conductor para el fluido eléctrico. No es esta la vez primera que se han experimentado iguales accidentes en quel vasto edificio, y particularmente en el mes de junio de 1679 consta que un rayo destruyó la aguja del cimborrio y causó estragos, cuyo reparo costó cerca de medio millon de rs. Entonces no podia hacerse otra cosa para precaver semejantes desgracias; pero ¿quién querrá creer que desde entonces acá no se haya pensado en poner en aquel grandioso edificio ni un solo pararrayos? La persona que nos ha comunicado la noticia de lo ocurrido en el Escorial, nos dice que admirándose él de esto mismo, se le contestó con suma candidez: ya tenemos en las torres reliquias de santa Bárbara.

Tendríamos á mengua para nosotros y para la nacion española el detenernos á hacer reflexiones sobre una materia que de un siglo á esta parte se ha hecho tan vulgar en Europa. Si quisiéramos escribir la historia de los males que hemos experimentado por nuestra ignorancia en las ciencias naturales, y por la incuria de nuestro gobierno en aprovecharse de los descubrimientos útiles, ¡qué larga serie de hechos y de dichos podríamos acumular parecidos á lo que acabamos de referir! Pero en esto como en todas las cosas vendrá la enmienda á fuerza de escarmientos, y llegará día en que los españoles, sin privar á Dios de su omnipotencia, y reconociendo toda la fuerza que pueden tener los conjuros de la iglesia, imitarán á las demas naciones de Europa, en donde no se ve ya un edificio algo considerable que no tenga uno ó muchos pararrayos.

Ayer llegó á esta capital un correo extraordinario de Paris, el cual se asegura ha traído despachos importantes relativos á las actuales pretensiones de la Rusia en sus desavenencias con la Turquía. Esto es lo que se dice; pero no atreviéndonos á publicar en materias tan graves rumores vagos y simples conjeturas, nos limitaremos á dar el extracto de algunas cartas particulares, escritas en Paris el 11 del corriente por personas muy fidedignas, y recibidas en Madrid por el mismo conducto.

«El conde de Gabriac, primer secretario de em-

haja de Francia en S. Petersburgo, acaba de llegar á París, y se asegura que ha traído despachos de la mayor importancia. Aquí cree todo el mundo que es inevitable la guerra, y que es imposible calcular las grandes resultas que podrá tener. Añaden, que todo lo que se ve da á entender que esta vez la política inglesa se ha dormido demasiado.

„Los rusos van marchando, y entretanto el emperador Alejandro propone que se reúna un congreso europeo para tratar de los asuntos de Turquía; pero á ningún gabinete se le oculta que semejante propuesta no tiene otro objeto que ganar tiempo y divertir á los espectadores.

„En fin, las cosas se han puesto en tal estado que toda composición amistosa parece imposible, y es tan fuerte el impulso que se ha comunicado á los acontecimientos, que arrastrará aun á pesar suyo á los hombres y á las cosas.

„Hoy corre por muy válida la noticia de que Roma ha sido ocupada por los austriacos. Si esto fuese cierto no quedaria ya duda ninguna de que la guerra está resuelta, y de que el Austria ha empezado ya á recibir el premio en que ha ajustado con la Rusia su condescendencia.”

*Idem 20.*

*Lotería primitiva nacional.*

En la estraccion de la lotería primitiva nacional, ejecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo orden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 89, 80, 83, 43 y 37.

El Rey ha espedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: «Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: 1º El número de regimientos de caballería será de 22, dividiéndose en 10 de línea, de los cuales 2 serán de coraceros, y 12 de ligeros y todos se distinguirán como hasta aquí por sus nombres y el número de su instituto. 2º Cada regimiento de línea y ligero constará de cuatro escuadrones, y cada escuadron de dos compañías. 3º La fuerza efectiva de cada regimiento será en tiempo de paz de 36 oficiales, un capellan, un cirujano, 555 hombres y 396 caballos; á saber: de plana mayor: un coronel, un teniente coronel mayor, dos comandantes de escuadron, dos ayudantes primeros de la clase de capitanes, dos ayudantes segundos de la de tenientes, cuatro porta-estandartes, capellan, cirujano, mariscal mayor montado, mariscal segundo desmontado, trompeta mayor montado, dos cabos de trompeta montados, un sillero, un armero y 4 forjadores: de cada compañía, un capitán, un teniente, un alférez, un sargento primero, 3 segundos, un trompeta, 4 cabos primeros, 4 segundos, 36 soldados montados y 19 desmontados, pudiendo el Gobierno aumentar el número de desmontados si lo considerase necesario. 4º En tiempo de guerra constará cada regimiento de los mismos escuadrones y compañías; pero se aumentará en cada una un alférez, un sargento segundo y 32 soldados montados, y además en cada regimiento 6 caballos para las fraguas y forjadores. 5º Tambien se aumentará en tiempo de guerra el cuadro de un<sup>a</sup> compañía de depósito por cada regimiento en los pun-

gos que el Gobierno juzgue conveniente. 6º Por consecuencia el *máximum* de cada regimiento en tiempo de guerra será de 48 oficiales, 819 hombres y 666 caballos. 7º Cada regimiento tendrá un solo estandarte ó insignia. 8º La primera compañía será de preferencia en todos los regimientos. 9º En cada compañía habrá á elección del capitán, un cabo primero ó sargento segundo furriel para ejercer las funciones de tal, en cuyo servicio alternarán por meses los alumnos, con arreglo á lo prevenido en el decreto de 9 del presente. 10. Cada comandante de escuadron cuidará del orden y disciplina de dos escuadrones, con la misma responsabilidad que los comandantes de batallon en la infantería. 11. Los regimientos de Ultramar formarán á su regreso el quinto escuadron de los de la Península. 12. Los gefes y oficiales que despues de verificada la organizacion del ejército resulten escedentes desde la clase de capitán á la de alférez, ambas inclusive, se llamarán supernumerarios, y se distribuirán con igualdad en los cuerpos y compañías. 13. Estos oficiales supernumerarios perebirán sus haberes en los mismos términos que los propietarios, sin hacer presupuesto separado. 14. Los supernumerarios de cada clase harán el servicio de armas despues de los oficiales efectivos de la misma. 15. Para el mando de las compañías y para su interior servicio y manejo alternarán con los efectivos los supernumerarios dentro de sus respectivas clases, de modo que por ausencia del propietario le reemplace el supernumerario. 16. Los gefes escedentes no seguirán á los regimientos, sino que serán destinados á las provincias hasta ser reemplazados, y por ellas se les suministrarán sus haberes. 17. Para llevar á efecto la organizacion del ejército, y que no resulten perjuicios á los oficiales y sargentos por el nuevo orden de ascensos, cuidará el Gobierno de repartir unos y otros en los regimientos con proporcion á su antigüedad. 18. El Gobierno procederá inmediatamente bajo las bases expresadas á la organizacion de la caballería. 19. Se autoriza al Gobierno para que forme uno ó mas establecimientos interinos para la mejora de las castas de caballos, y poder surtir con ellos á las urgencias del servicio militar; para lo cual podrá usar de los fondos ó intereses que tengan hasta el dia todos los cuerpos del arma, inclusa la guardia Real, de cualquier clase que sean, procurando no desatender los demas objetos. Madrid 28 de junio de 1821. = José Maria Moscoso de Altamira, presidente. = Manuel Gonzalez Allende, diputado secretario. = Pablo de Lallave, diputado secretario.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = A D. Tomas Moreno y Daoiz.

ojo o o o o o

COMUNICADO.

Sr. Redactor: he visto un artículo en el diario Observador del 24 del actual impugnando los discursos últimos del general Riego con mas moderacion que buena intencion, á los que contestaré laconicamente para complacer á su autor. La primera proposición que se impugna no es como la escribe el impugnador, por que en su concepto supone que Riego manifestó que no podian los eclesiásticos ser diputados á Cortes como se permite por la Constitucion; por el contrario, el ciudadano Riego supone que pueden serlo, con aquellas terminantes palabras: Seamos pues muy sobrios y circunspectos en conceder nuestro voto á los que por su

sagrado ministerio no deben desamparar la guia de nuestras almas para la bienaventuranza por tratar de cosas terrenas, enteramente ajenas de su santa profesion; cuyas comisiones estando en contradiccion directa con sus ocupaciones religiosas, no deben admitirlas en conciencia sin faltar á Dios y á los hombres. *Atendido el sentido literal me parece que no se puede imputar con fundamento sin violentar la inteligencia genuina de las palabras, que el ciudadano Riego niegue lo que concede la Constitucion á los eclesiásticos, pues lo que sí designa claramente que no prodiguemos nuestros votos al estado eclesiástico teniendo no resulte en lugar de una representacion nacional un concilio como ha sucedido con las elecciones de diputados de América. La razon en que funda el ciudadano Riego la proposicion del primero y segundo discurso está consignada en las disposiciones apostólicas segun nos enseña Selvagio en el lib. 1.º. tit. 28, de vita et honestate clericorum. Porro non illicita duntaxat negotiatio, sed omnium secularrum cura, quæ ipsos á divino ministerio abstrahere posset, clericis interdicta: Can. Apost. in hanc bene sic se habet: episcopus aut presbiter aut diaconus sæculares curas non suscipite alioquin deponitur. Por este canon apostólico se ve claramente que los eclesiásticos no pueden encargarse de cuidados seculares ó mundanos, y que se le prohíbe toda ocupacion profana que pueda distraerlos de su ministerio divino; esto creo justamente lo que dice Riego, fundado sin duda en esta doctrina y en la conveniencia pública. Yo miraré esta cuestion bajo dos aspectos, el primero político, y el segundo religioso; bajo el primero diré que como ciudadanos pueden ser diputados los eclesiásticos indudablemente, pero acompañaré siempre la opinion de Riego, que seamos sobrios y circunspectos; y bajo un aspecto religioso diré que no pueden mezclarse en los negocios públicos que los distraiga de su ministerio: las Cortes extraordinarias del año doce tuvieron presentes muchas razones para establecer que puedan ser los eclesiásticos diputados, y una de las principales fue que estos debiendo componer una gran parte del número de personas ilustradas de nuestra nacion atrasada, y persuadidos tambien acompañados de providad no se dejarán arrastrar de las pasiones que de ordinario agitan al corazon humano, y cumplirían religiosamente sus encargos; pero una vez que la libertad de imprenta y la conducta de muchos eclesiásticos nos ha demostrado por desgracia que no siempre se enclinan á la causa de Dios y á la justicia, y que las luces de la razon han adelantado considerablemente rompiendo los diques de la preocupacion, juzgo con el ciudadano Riego, que seamos circunspectos en conceder nuestros votos á los eclesiásticos.*

Suplico á V. inserte Sr. Redactor estas cuatro palabras en su periódico para satisfaccion del Papista á quien contesto, y queda de V. su apasionado amigo y S. Q. B. S. M. = Aristarco.

#### OTRO.

Pamplona. = *Amigo mio: Con la mayor satisfaccion he visto la suma adjudicada á la construccion de caminos por nuestros dignos representantes, y que la carretera desde esa ciudad á Madrid y Barcelona se hace con actividad y solidez, segun V. me dice; pero es menester que VV. los zaragozanos insten á la Diputacion provincial y á su Ayuntamiento para que representen al Gobierno la necesidad que hay de habilitar ó componer el camino desde el término de Mallen, donde fina el nuestro de Navarra, hasta Zaragoza, que son unas diez leguas, y de un terreno en la mayor parte de su distancia abundante de cascajo, inclinando á que sea desde Mallen por la parte inferior del canal, pasando por Gallur y Luceni, pues*

*aunque sea algo mas costoso en el término de Cabañas, tambien creo sea mas corta su linea y se consigue separarse de la porcion del solitario monte donde frecuentemente se encuentran ladrones, y carecen de asilo los pasajeros. ¿Le parece á V. si la capital de la provincia de Navarra merece tener su buena carretera que le facilite su comercio y tráfico con la de Aragon resultando que habilitando la corta distancia desde Mallen á esa se hallará un hermoso camino desde Bayona y S. Sebastian hasta Zaragoza y Barcelona? Yo creo que sí, y por la mismo repito á VV. los de Zaragoza, que tanto como á nosotros les interesa, procuren por que su Diputacion provincial y Ayuntamiento representen á las Cortes ó al Gobierno para que de la suma destinada para composicion de caminos se adjudique alguna cantidad para que desde Zaragoza vengan VV. á encontrar el que tenemos hecho en esta provincia hasta la entrada de la de Aragon.*

Yo no tengo ninguna influencia con una ni otra corporacion, y por si la carta de mi amigo la tiene y puede surtir los efectos que deseamos, sírvase V. Sr. Redactor insertarla en su diario, á que le será agradecido su atento servidor Q. B. S. M. = C. S.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

*Funcion de iglesia.* Hoy domingo 26 del corriente fiesta al Sto. Angel de la guarda por su cofradia, en la iglesia del convento de S. Francisco á las 10; con Misa solemne que cantará la Capilla de la Seo, el Señor manifiesto y sermon que lo predicará el R. P. Fr. Pedro Campos, predicador conventual

*Precios á que se han vendido los frutos en el Almudi de esta ciudad desde el 19 al 25 del corriente.*

Trigo de 11 á 13 rs. vn. la fanega, ítem de cebada de 6½ á 7½.

*Venta.* A voluntad de su dueño se vende un olivar en el término de Mambles de esta ciudad, de 2 caices, 2 arrobas, 4 cuartales, 2 almudes de tierra, toda cerrado, que confronta con otros de D. Baltasar Ruiz y de Doña Luisa Marin, libre de todo censo y treudo. El que quisiere comprarlo se presentará en la calle de S. Andres núm. 48, en donde se le franqueará la llave y se tratará de su precio.

En la posada de S. Pablo se venden jamones gallegos á 7 rs. y medio la carnicera.

En la calle de la Mantería núm. 184, frente á los caldereros se vende lana lavada para colchones, á 25 pesetas la arroba.

*Sirviente.* En la posada de los Milanese darán razon de una de 39 años de edad, que desea colocarse para cuidar un caballo, para cocinero, ó para toda cuanto se ofrezca.

*Nodrizas.* En la calle del Portillo núm. 7, darán razon de una de 22 años de edad y 6 meses de leche; para criar en Justibol.

En la calle de Predicadores núm. 168 darán razon de otra de 34 años de edad y 6 meses de leche.

En la calle de las Doncellas núm. 13 darán razon de otra de 22 años de edad y 5 meses de leche: es de Aguilon.

*Retorno.* En la posada del Pilar hay un coche de retorno para Madrid, Valencia ó cualquiera otra parte.

*TEATRO.* La sociedad dramatica egecutará en este dia la funcion siguiente: dará principio con la excelente comedia titulada: el confidente casual; dirigida y egecutada por el ciudadano Prieto; seguirá un intermedio de bayle por la Sra. Raimunda Gonzalez y el Sr. Francisco Bueno, y se dará fin con un divertido Sainete. = A las 7 y media. = A 3 rs. vn. Zaragoza: en la imprenta del Hospital de Gracia.